

contraste. No fue fácil sostener una posición propia al respecto entre la tenaza formada, de un lado, por la idea de soberanía nacional residenciada y expresada por la asamblea y el rey y, de otro, por la soberanía del pueblo encarnada en las secciones y el partido jacobino. Frente a ello el republicanism de Sieyès fue más consecuente con la idea de la vinculación entre elección y representación, ideando un sistema de participación social repercutido por todo el cuerpo de la nación que la unificaba (*adunation*) en sí misma. Permitió esta concepción, como en el caso de Condorcet, la defensa de una concepción de la relación entre nación y soberanía que no condujera ni a su figuración como ente de razón conformado entre monarquía y asamblea, ni a una absolutización del concepto que degenerara en pura y simple dictadura de parte. En suma, Sieyès, como Condorcet, estaban reflexionando sobre la nación como principio activo, el Estado como institucionalización y juridificación y la revolución como el acto concreto, efectivo pero efímero, de tránsito. La famosa afirmación del abate de Fréjus de que las revoluciones hay que saber terminarlas adquiere sentido pleno. Si la Historia no pintaba nada en este proceso, era porque no se trataba ya de hallar leyes fundamentales en que fundamentar el orden constitucional de Francia, sino de establecer el orden más conveniente para una comunidad actual de productores y comerciantes que conforman de hecho el sujeto social políticamente relevante de la nación. Lo que interesaba ahí era teorizar cómo el *torrente revolucionario* debía y podía ser contenido en la constitución dejando la soberanía en estado latente.

De este modo, en el libro del profesor Máiz se nos presenta un Sièyes decididamente más poliédrico que el padre del primer constitucionalismo francés o que el ideólogo de la burguesía revolucionaria. Se rescata el pensador que logró transitar todo el tracto revolucionario desde 1789 hasta 1830 y re-colocar conceptualmente el republicanism en la onda de la modernidad constitucional. Se recupera de este modo un momento especialmente significativo en la historia de los orígenes del pensamiento liberal también, mostrando la simbiosis posible entre ambas tradiciones.

*José M. Portillo*

JOAQUÍN VARELA SUANZES-CARPEGNA: *Asturianos en la política española. Pensamiento y acción*, KRK ediciones, Oviedo, 2006, 558 págs.

## I

Tenemos los asturianos cierta tendencia a presumir tanto de los méritos de todo tipo de nuestra región, como de los de nuestros paisanos. No han

conducido estas inclinaciones, que los italianos calificarían de «campanilismo» (de «campanile», campanario), a que se hayan consolidado en política partidos localistas de verdadera importancia, puesto que los nacionales gozan de una fuerte implantación, pero sí a que todos ellos hayan de rendir tributo, más o menos alto, a los intereses propios de la tierra. Tampoco los ámbitos académicos han sido ajenos a estas realidades, y es bien conocida la labor de diversos organismos, ya desde hace muchos años, en el sentido de recuperar los temas propiamente asturianos en muy variadas publicaciones.

El libro al que dedicamos el presente comentario se inscribe en este movimiento. Su objeto es la figura de varios próceres nacidos en Asturias, y, al hilo de ello, reflexiona más ampliamente sobre la participación de mis paisanos en la política española. Vaya por delante que se trata de la obra de un historiador del constitucionalismo —lucense, pero afincado hace ya muchos años en Oviedo, en donde ejerce de catedrático de Derecho constitucional— y no propiamente de un politólogo, por lo que el lector no se va a encontrar ni con un análisis de fenómenos contemporáneos, ni con un trabajo de ciencia política más o menos cuantitativa, como los que se estilan en el presente.

En realidad, la base del mismo son las semblanzas de cinco políticos y pensadores asturianos, que desarrollaron su actividad principalmente en el siglo XIX, y en la primera mitad del XX. No se busquen en él, por tanto, una retahíla de datos más o menos fiables y ordenados, o unas reflexiones globales, basadas en los mismos, sobre el problema que analiza. Joaquín Varela se mueve en otros ámbitos, que son los de la visión del historiador de las ideas y las formas políticas sobre unos personajes que tienen en común haber nacido en Asturias, y haber participado activamente en la vida política de España. La selección de estos es correcta, y nos permite hacernos con un interesante panorama general, que se deduce del análisis concreto de unas trayectorias algo aventureras, de unas vidas muy ricas, y que ejemplifican con acierto los avatares de los españolitos dedicados al pensamiento, y a la acción política, en el período estudiado, desde unas posiciones que, con generalidad, pueden calificarse de liberales.

## II

El libro, tras un corto prólogo explicativo de sus propósitos, lo abre el autor con un ensayo sobre la destacada presencia de los asturianos en la política española en la que, tras afirmar que sorprende que éstos sean un «nutrido contingente» con «decisiva influencia» (pág. 29), se formulan, con modestia, algunas hipótesis.

Allí nos recuerda Varela que «Asturias... se convirtió en uno de los principales bastiones de nuestro liberalismo, sobre todo en sus albores» (pág. 35), un liberalismo dotado de un «profundo sentido de Estado» (pág. 41) y en el que «España fue el ineludible marco de referencia» (pág. 42), dado que «la acción política y las inquietudes intelectuales de estos hombres se proyectaron fuera de su región natal» (pág. 46).

Su programa modernizador «estaba trazado desde la razón... y en pugna con la tradición» (pág. 47) y les caracterizaba la «nota común de la claridad y de la concisión» (pág. 49). De los influjos europeos en el pensamiento de estos asturianos destaca Varela «el impacto británico, incluso en el afrancesado siglo de las Luces, pues es más acusado que en el resto de España» (pág. 53).

Las conclusiones del autor (muy provisionales, según él mismo) ponen el acento en la pobreza de Asturias, en su aislamiento, en la menor influencia de la Inquisición, en la presencia de un grupo de hidalgos con una formación cultural muy sólida, y en el hecho de que una salida para ellos fuese el servicio al Estado, en el que solían apoyarse unos a otros, llegando a puestos muy elevados. Esto provocó que en el período estudiado por el libro exista una serie importante de personajes a los que se dedica el cuerpo de la obra.

El primero de ellos es Francisco Martínez Marina. Reproduce el libro, actualizado, el estudio introductorio a la edición de los *Principios naturales de la moral, de la política y de la legislación* de este autor (Oviedo 1993 y 2002). En el mismo, tras una breve reseña biográfica, acompañada de referencias a dos de sus obras más importantes —*Ensayo histórico-crítico sobre la antigua legislación y Teoría de las Cortes*— que le convirtieron en «un mito viviente del liberalismo español» (pág. 72), entra Valera en el análisis del ensayo citado del que se dice que es la «obra más destacada de filosofía jurídica y política escrita en España durante el primer tercio del siglo XIX» (pág. 88).

Resalta el catedrático de Oviedo que Marina puede ser encuadrado en la tradición escolástica, en su vertiente más radical, si bien engarza con pensadores modernos y con las premisas de la Revolución Francesa. Muy crítico con Bentham, al ser representante de lo que podría denominarse historicismo medievalizante, Marina defiende «la moral tradicional, identificada con el derecho natural y, por consiguiente, desde su horizonte iusnaturalista clásico, con la ley divina e incluso con la religión» (pág. 146).

En el terreno más propiamente político destaca Varela que el autor asturiano «se acoge a la concepción pactista tradicional y condena en consecuencia la moderna teoría del pacto social» (pág. 151). Para él la soberanía reside en la Nación, y se ejerce por Rey y Cortes. La monarquía templada le parece

la mejor forma de gobierno, y se revela como un defensor de los derechos civiles y políticos, que intenta conectar los mismos con los tradicionales, y que no deja de reflexionar, en un sentido progresista para su época, sobre el derecho de resistencia.

La conclusión de Varela es que Martínez Marina «está tan distante de compartir... los supuestos más elementales de la ética moderna como de entender algunas cuestiones esenciales relativas al Estado constitucional» (pág. 192). Era un liberal progresista, pero profundamente católico e historicista, lo que le distingue de otros autores menos anclados en la tradición.

El siguiente personaje del que se ocupa el autor es Álvaro Flórez Estrada, un «liberal de izquierda». En el retrato del mismo se insiste en esta caracterización (págs. 215 y ss.), y aborda el catedrático de Oviedo la biografía del prócer (págs. 220 y ss.), con referencias a la biblioteca familiar, «nutrida y selecta» (pág. 230). Estudia a continuación Varela los avatares de Flórez como político y teórico de la Constitución, ligados a los vaivenes de la doceañista (págs. 234 y ss.), resaltando su radicalismo, su condición de exaltado, y su importante actividad como parlamentario.

Llegó a presentar un interesante proyecto de Constitución, que se analiza, y de esa época son también unas Reflexiones sobre la libertad de imprenta y otros escritos, como la Representación en Defensa de las Cortes, que apareció ya en su primer exilio, tras 1814. No oculta el autor que cabe apreciar en sus obras de este período rescoldos del pensamiento tradicional que lo acercan más a la Ilustración que al liberalismo moderno, con cierto apego al historicismo nacionalista.

Con el título de «Economista y pensador social», el siguiente apartado cubre el período de 1823 a 1853, marcado por el nuevo exilio y la redacción de su «Curso de Economía Política», cuyas tesis principales eran, según Varela, la combinación del «derecho de la propiedad con una propuesta nacionalizadora o colectivizadora de la tierra, esto es, el liberalismo y la justicia social» (pág. 310).

De la influencia y recepción de nuestro hombre tras su muerte se ocupa el autor en el último apartado resaltando que «si el pensamiento económico y social de Flórez suscitó en las últimas décadas un indudable interés académico, no ocurrió lo mismo con su muy interesante pensamiento político y constitucional, que quedó relegado a un segundo plano» (pág. 333).

Agustín de Argüelles es el objeto del siguiente capítulo del libro, en el que comienza Varela revisando los primeros años de vida del mismo, para luego analizar su condición de «diputado más influyente de nuestra primera asamblea constituyente y desde luego el más activo» (pág. 348).

Tras una referencia a su duro destierro en Ceuta y Alcudia, estudia el autor su participación en los gobiernos del Trienio liberal y su exilio londinense, en el que fue «moderando sus premisas y alejándose de la Constitución de Cádiz» (pág. 372), así como sus últimos años, en los que siguió ligado a su protagonismo en aquellos tiempos, convirtiéndose «en una especie de santón del liberalismo progresista» (pág. 376), y desempeñó cargos importantes —Presidente de la Comisión Constitucional de las Cortes Constituyentes de 1837, Presidente del Congreso, y tutor de Isabel II. Pero su hora había pasado ya, como la del Código doceañista, al que estuvo «inextricablemente ligado» (pág. 381).

El VII conde de Toreno es el personaje que estudia a continuación el libro. De él hace Varela un retrato, en primer término, como liberal revolucionario (págs. 387 y ss.), agente en Londres de los sublevados españoles, y el «diputado más radical» (pág. 414) de las Cortes de Cádiz, con cuidadas referencias a quienes fueron los autores que le influyeron, y cuáles fueron sus posturas en los temas más importantes que se discutieron en aquella Asamblea.

Bajo el título de «El liberal conservador» analiza el autor sus exilios, que le hicieron moderar sus posiciones exaltadas por el contacto con los teóricos y prácticos de la cosa pública de la Europa de su tiempo, y su participación en la política del Trienio liberal y en la de la regencia de María Cristina, en donde alcanzó la presidencia del Gobierno.

Sus posturas orientadas por un liberalismo relativamente templado, pero decidido, son estudiadas adecuadamente. Así, encontramos referencias a su defensa del sistema parlamentario de gobierno (pág. 435), y a sus opiniones moderadas sobre las sociedades patrióticas (pág. 437) o la libertad de imprenta (pág. 439). No se dejan de comentar ni su labor como historiador —la famosa *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*— ni su revisión de todas sus posturas anteriores —inclinación hacia el reforzamiento de la autoridad regia, desconfianza de la autonomía local, etc.— ni su participación en el escándalo del suministro de azogues, uno de los más sonados casos de supuesta corrupción en el XIX.

Entra Joaquín Varela, seguidamente, a realizar una semblanza de Adolfo Posada, centrada en el concepto de este catedrático asturiano del derecho político, basado en el rechazo del positivismo jurídico (pág. 484). Con una cuidada selección de datos biográficos (págs. 488 y ss), introduce el autor en las relaciones entre krausismo, doctrina en la que se formó nuestro hombre, y derecho político (págs. 510 y ss), caracterizadas por la poca relevancia del derecho vigente (pág. 517), lo que hizo que el influjo del mismo resultara «fatal para la ciencia del Derecho Constitucional» (pág. 519).

El análisis del Tratado de derecho político de Posada es el objeto de las págs. 520 y ss., en las que se resalta su «idea enciclopédica» (pág. 523) del mismo y su «organicismo personalista» (pág. 525), con escasas referencias al derecho español de su época, de modo que «las páginas consagradas al derecho constitucional español, histórico y vigente, no llegan a cien, de las cuales apenas cincuenta se ocupan de este último, en un volumen de más de seiscientas» (pág. 530).

Formula Varela, finalmente, el duro, pero equilibrado, juicio de que «si es justo reconocer que Posada contribuyó de forma decisiva a asentar la Sociología y la Ciencia Política en España, no lo es menos admitir que con su concepción del Derecho Político prestó un flaco servicio al Derecho Constitucional, cuya muy tardía articulación en nuestro país se debe en parte no desdeñable al influyente magisterio del infatigable y longevo Posada» (pág. 541). Así termina su trabajo sobre éste, y el libro.

### III

Llegado el momento de las valoraciones globales, no cabe duda de que los juicios sobre esta obra deben ser positivos. El autor, con una serie de materiales aparentemente deslavazados, construye un trabajo coherente que tiene un doble interés: el del análisis de los personajes concretos que se estudian, y el de la reflexión de conjunto sobre la aportación de los liberales asturianos a nuestra atormentada vida política.

Si a ello se añade que la prosa de Varela es elegante y clara, quizás porque sus lecturas lo han sido frecuentemente de autores que manejaban el castellano mucho mejor de lo que suele ser la norma en la actualidad, el resultado es un libro que se lee sin dificultades, y que engancha, superando su punto de partida de constituir una reelaboración de materiales previos, que ahora se ponen al servicio del objetivo de construir una explicación de por qué un grupo de individuos procedentes de Asturias representaron un papel tan importante en los albores, y en el siempre difícil desarrollo, del liberalismo español.

No nos corresponde a nosotros, evidentemente, hacer razonamientos alternativos a los del autor, y sí solo afirmar que su metodología, de elaborar unos planteamientos teóricos, siquiera provisionales, a base de ocuparse de casos concretos, resulta muy adecuada porque, posibles estudios basados en el contemporáneo gusto por la cifra aparte, conocer a fondo la trayectoria vital e intelectual de Martínez Marina, Flórez, Argüelles, Toreno, y Posada,

ilustra e ilumina sobre los condicionamientos, muchas veces complicados, de la política española de los siglos XIX y XX.

No decimos que no hagan falta ahora trabajos cuantitativos en los que se revise, con la perspectiva que dará el manejo de muchos más datos, la participación de los asturianos en la vida política española, participación que, por otra parte, se ha desarrollado también en períodos que el libro no cubre, y desde perspectivas políticas hondamente conservadoras, o más izquierdistas, que Valera no analiza.

Lo que no dudamos en afirmar es que estamos ante un primer paso decisivo para abordar esas tareas. El catedrático de Oviedo ha abierto la veda, y su obra no deja de ser una invitación para transitar por unos caminos en los que se podrá encontrar mucho terreno ignoto, y susceptible de ser estudiado, basándonos en su metodología o en otras. Con su libro habrá que contar en el futuro, y aparece como una lectura imprescindible para quienes pretendan aproximarse a los temas que trata. No nos queda, por tanto, más que recomendar el ejercicio de leerlo, en el bien entendido de que seguro que no se estará perdiendo el tiempo.

*Ignacio Torres Muro*